



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas relativas a las posibles irregularidades en las cuentas del Sindicato Policial JUPOL para las que se solicita respuesta escrita.

El 12 de enero de 2023 presentamos preguntas con solicitud de respuesta escrita, en relación con la información publicada sobre las posibles irregularidades en los gastos efectuados por el sindicato JUPOL con dinero procedente de subvenciones públicas y de las cuotas de sus afiliados, irregularidades que según los medios, alcanzarían la cifra de 360000 euros gastados mediante 97 tarjetas de créditos utilizadas por representantes del sindicato policial.

En respuesta con fecha de registro 14 de febrero de 2021, se contesta que el asunto interesado se encuentra judicializado, entendiéndose de los hechos el Juzgado de Instrucción número 53 de Madrid, en Diligencias Previas 1192/21

En las informaciones sobre las que basamos las preguntas, ya se hacía mención a que el asunto estaba judicializado, por eso nuestras preguntas iban dirigidas a saber si como resultado de las auditorias y controles efectuados por el Ministerio de Interior al sindicato JUPOL, en aplicación del Plan Especial de Subvenciones del Ministerio del Interior o de otro programa de financiación a los sindicatos policiales se habían detectado una serie de cuestiones que se reflejaban en las informaciones. Es decir, en ningún caso hemos formulado pregunta alguna que verse sobre el contenido de las actuaciones judiciales, habiéndonos limitado estrictamente a preguntar sobre la actuación del Gobierno de España sobre la materia objeto de la pregunta

Son muchas las voces que piden que se fiscalicen y auditen los gastos de los sindicatos policiales. Así, recientemente, la Asociación Reformista de Policías, según informaciones en prensa<sup>1</sup>, publicadas el 31 de enero de 2023, se ha dirigido al Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Consejo de Policía, recordando en este caso, la obligación de los sindicatos policiales de destinar las ayudas económicas y compensaciones que reciben de ese órgano, en la forma y con los límites normativamente previstos.

El 25 de enero de enero de 2023, algunos medios de comunicación se hacían eco de la entrega a este grupo parlamentario por parte del Secretario General de JUPOL de, según sus palabras, la justificación del gasto de las subvenciones, a raíz de la pregunta realizada, que iba dirigida al Gobierno, no a dicho sindicato.

En este escrito, reiteramos las preguntas que hicimos e incorporamos nuevas cuestiones relativas a las nuevas comunicaciones que ha habido.

---

<sup>1</sup> <https://www.lagacetadealmeria.com/arp-solicita-al-ministerio-del-interior-actuar-ante-gastos-intolerables-detectados-en-sindicatos-del-cuerpo-de-policia-nacional/>




Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

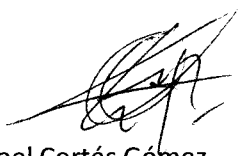
Por todo esto, se pregunta:

Respecto a la documentación que debería haber presentado JUPOL al Ministerio del Interior en el trámite administrativo de justificación de las subvenciones recibidas:

1. ¿Ha presentado JUPOL documentación acreditativa suficiente para justificar debidamente el gasto de los 380.731,22 euros recibidos de dinero público por su representación en el Consejo de la Policía, de acuerdo al Plan Especial de Subvenciones del Ministerio del Interior, entre enero de 2019 y junio de 2021?
2. ¿Quiénes son los titulares de las 97 tarjetas de crédito expedidas contra cuentas bancarias del sindicato JUPOL?
3. ¿Cuánto dinero ha sido gastado con cada una de las 97 tarjetas de crédito desde la expedición de las mismas hasta la fecha?
4. ¿Es cierto que entre los gastos efectuados con esas tarjetas de crédito constan compras en Zara, Cortefiel, de juguetes, gastos farmacéuticos en viagra, pago de ITV de vehículos particulares y gastos de alojamiento en hoteles de los familiares de dirigentes del sindicato JUPOL?
5. ¿Se han detectado justificaciones o asientos contables imprecisos y ajenos al Plan General de Contabilidad tales como "factura no legible", "tickets", "efectivo perdidos" o con nombres incompletos de acreedores supuestos prestadores de servicios, u otras denominaciones de los asientos ajenas al Plan General de Contabilidad?
6. ¿Se ha detectado que en algunas ocasiones los gastos efectuados con las tarjetas de crédito utilizadas por los dirigentes del sindicato JUPOL han sido cobrados posteriormente también mediante dinero de caja por otras personas o los mismos titulares de las tarjetas?
7. ¿Se contempla la intervención de las subvenciones a las organizaciones policiales que están siendo investigadas, como medida cautelar?
8. ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de si la documentación que fue entregada por el representante de ese sindicato a miembros de este grupo parlamentario, coincide con la obrante en poder del Ministerio y de la justicia? En caso de tenerlo, ¿Le dan credibilidad a dichos documentos?

  
Enrique Santiago Romero  
Portavoz GCUP-ECP-GEC

Palacio del Congreso de los Diputados  
16 de febrero de 2023

  
Ismael Cortés Gómez  
Diputado GCUP-ECP-GEC